

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el área correspondiente al barrio Meridiano V, en el municipio de La Plata, comprendido entre las calles 66 a 72 y 13 a 19.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, lo declare de Interés Provincial y Cultural.

Lic. Fabian Perehodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Barrio Meridiano V -comprendido desde las calles 66 a 72 y de 13 a 19- está ubicado al sur del Casco Urbano de la Ciudad de La Plata y nació junto al trazado de la ciudad como estación cabecera del Ferrocarril Provincial, que funcionó entre 1910 y 1977.

Inicialmente, los rieles del tren alcanzaban las localidades de Azul, Olavarría, Sierra Chica y Loma Negra. Entre 1935 y 1960, la zona conoció su mayor apogeo: cada 55 minutos salía un tren, fomentando no solo el transporte de pasajeros sino también el turismo en el barrio ya conocido entonces como Meridiano V. En la esquina de 71 y 18 se erigía un gran hotel que alojaba turistas del interior de la provincia y a lo largo de la calle 71 se había formado un amplio centro comercial que recibía a todos aquellos que ingresaban a la ciudad.

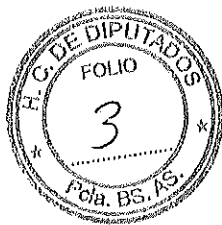
En 1961, el Banco Mundial envió al país un asesor de transporte para mejorar el sistema ferroviario, que terminó por eliminar un tercio de los ramales, despidiendo a miles de ferroviarios. Esta medida fue conocida como el "Plan Larkin". Si bien una huelga impidió la implementación completa del plan, el Ferrocarril Provincial fue suspendido en su ramal más importante, que tenía por recorrido el trayecto desde La Plata a Mira-Pampa. Al año siguiente, trabajadores ferroviarios viajaron a Mira Pampa exigiendo la recuperación del ramal, consiguiendo que en 1964 se abran nuevamente algunos tramos de la línea, aunque sin el empuje que tenía el ramal antes de la intervención en 1961. Con la llegada de la dictadura en 1976, el Ferrocarril Provincial sufrió su desarticulación definitiva, con despidos masivos y represión de obreros ferroviarios. Finalmente, en 1977, el tren dejó de funcionar.

En 1988, vecinos de Meridiano V deciden apropiarse del lugar después de años de abandono y comenzar con una lenta puesta en valor de la estación ferroviaria y sus alrededores. Así es que en la zona se inauguró el Centro Cultural Estación Provincial, en el lugar donde funcionaba la vieja estación de tren. El objetivo de su creación fue preservar la identidad del barrio, difundir la historia del ferrocarril y al mismo tiempo poner de relieve la necesidad de reactivar el servicio ferroviario de la zona, además de transformar el lugar en un núcleo creador de actividades. Actualmente, el barrio cuenta



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPT.E. D- 2883 / 22 - 23



con tres centros culturales (Estación Provincial, La Grieta y Viejo Almacén El Obrero) y múltiples bares alrededor que, si bien se modernizaron, continúan manteniendo el aspecto del pasado para no perder su encanto. Además, el circuito Meridiano V ofrece recitales musicales, espectáculos teatrales, feria de artesanías y muestras artísticas durante los fines de semana para fomentar la vida cultural pero también el recuerdo de un lugar que supo ser protagonista en la historia de la Ciudad de La Plata y también de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, y conmemorándose en el día de la fecha 45 años de la partida del último tren de pasajeros, creemos de suma importancia seguir impulsando la recuperación del barrio Meridiano V y propiciando el retorno de la actividad ferroviaria y es por eso que proponemos declararlo espacio de interés legislativo, de manera tal de acompañar la iniciativa de los ciudadanos que comenzaron a revalorizar un ícono de la ciudad desde hace tantos años.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. Fabian Perechodnik
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires